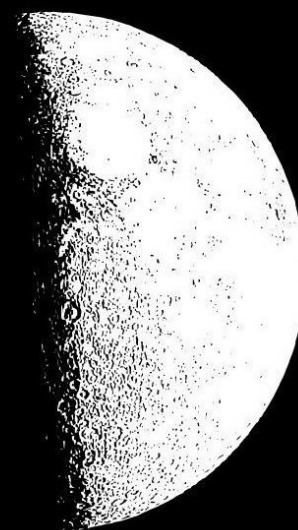


la noche blanca

23 de mayo de 2026

Burgos



BASES

NOCHE BLANCA DE BURGOS

23 DE MAYO DE 2026

La **Noche Blanca de Burgos** es una manifestación cultural gratuita y abierta a toda la ciudadanía que se celebra en numerosos espacios de uso público, tanto abiertos como cerrados, de la ciudad de Burgos. Su concepto se basa en transformar parques, plazas, calles, teatros, bibliotecas, museos, centros culturales, centros de creación artística y el patrimonio histórico de la ciudad en escenarios para propuestas artísticas durante una noche especial.

La Noche Blanca de Burgos se configura como una experiencia única por la diversidad de manifestaciones que ofrece: artistas ocupando el espacio urbano y apertura excepcional de instituciones habitualmente de acceso restringido. En este marco, el público descubrirá o redescubrirá la ciudad desde otra mirada, vestida de luz, más festiva, más cercana y, en ocasiones, sorprendente por su carácter poético. La creación artística, en todas sus formas, dará nuevo significado a espacios que, por una noche, se apartarán de su función cotidiana.

El público podrá pasear libremente por la ciudad, accediendo a lugares inesperados en busca de la imaginación. La Noche Blanca de Burgos, como acontecimiento festivo y popular, es también un proyecto de gran capacidad movilizadora cuyo objetivo principal es fomentar la implicación y participación del conjunto de las estructuras culturales de la ciudad, así como de la ciudadanía burgalesa.

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es regular la participación mediante la presentación de ideas y proyectos de creadores, artistas, colectivos, entidades, asociaciones, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs en el programa de la **Noche Blanca de Burgos**, que en el año 2026 celebra su **17.ª edición** y tendrá lugar el **23 de mayo de 2026**.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria, con una o varias propuestas, tanto personas físicas mayores de edad como personas jurídicas, ya sean artistas, colectivos, asociaciones, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs interesadas en desarrollar una propuesta artística en este evento.

3. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y LEGALES

La participación en la convocatoria no implica, por parte de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo, la asunción de obligaciones concretas respecto a los proyectos seleccionados, ni desde el punto de vista legal ni económico.

La eventual contratación de los proyectos seleccionados estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria existente y se tramitará con posterioridad a la selección de propuestas, conforme a la normativa de contratación vigente del Ayuntamiento de Burgos.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

La presente convocatoria tiene por objeto la presentación de ideas y proyectos de acción pública y gratuita que puedan construirse, realizarse o desarrollarse durante la **Noche Blanca de Burgos**, el **23 de mayo de 2026**, en horario de **19:00 a 03:00 horas**.

Está abierta a todas las disciplinas artísticas: artes visuales, música, arquitectura, instalaciones, artes escénicas, diseño, literatura, acción social, entre otras, fomentando la diversidad de propuestas.

Los proyectos presentados serán de carácter exclusivo de las personas físicas o jurídicas que los propongan.

Las propuestas podrán desarrollarse en los siguientes espacios, pudiendo asimismo configurarse de forma itinerante:

- Plaza Mayor
- Paseo del Espolón
- Plaza de España
- Plaza del Rey San Fernando
- Plaza de San Juan
- Plaza de Santo Domingo de Guzmán
- Plaza de la Libertad
- Parque Doctor Vara / Plaza Huerto del Rey
- Plaza de la Antigua Estación de Ferrocarril
- Paseo de la Sierra de Atapuerca
- Plaza de Santa María
- Puente de Santa María / Llana de Afuera
- Plaza Alonso Martínez
- Escalinatas del CAB
- Plaza Virgen del Manzano
- Castillo

Asimismo, podrán presentarse propuestas para espacios dependientes de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo: Teatro Principal, Teatro Clunia, Monasterio de San Juan, Arco de Santa María, Biblioteca Gonzalo de Berceo, Biblioteca María Teresa León y Biblioteca Miguel de Cervantes.

También se admitirán proyectos para otras plazas, calles, parques, fachadas de edificios u otros espacios no dependientes de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo, siempre que se cuente con el consentimiento del gestor o responsable del espacio propuesto.

Los proyectos seleccionados, en caso de ser contratados, podrán realizarse en un espacio distinto al solicitado, previa consulta con el autor o autores, con el fin de adecuarlos a la programación general. En cualquier caso, la decisión final corresponderá a la organización de la Noche Blanca de Burgos.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de las propuestas serán, entre otros, los siguientes:

- **Originalidad y calidad artística:** carácter innovador y nivel creativo de la propuesta.
- **Integración urbana y contextualización:** adecuación al entorno urbano, patrimonio o espacios públicos, así como su vinculación con comunidades o asociaciones.
- **Participación ciudadana:** capacidad para fomentar la implicación del público y accesibilidad universal.
- **Diversidad de manifestaciones artísticas:** variedad de lenguajes, técnicas y disciplinas artísticas.
- **Impacto cultural y social:** transformación de espacios y apertura de lugares habitualmente cerrados.
- **Viabilidad y coste:** adecuación del presupuesto solicitado a la propuesta presentada.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las propuestas deberán presentarse a través de los siguientes enlaces:

<https://propuestasnocheblanca.aytoburgos.es/>

<https://www.aytoburgos.es/lanocheblandecadeburgos>

6.1 Identificación del solicitante

- Razón social o nombre del artista o entidad.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- DNI (personas físicas).
- CIF y DNI del representante legal (personas jurídicas).
- Ficha de terceros (solo para propuestas finalmente contratadas).

6.2 Identificación del proyecto

- Descripción del proyecto (máximo dos folios o 4.000 caracteres con espacios).
- Requisitos técnicos necesarios (sonido, iluminación, escenario, vallas, materiales, sistemas de sujeción, etc.).
- Presupuesto artístico (caché, IVA aplicable y presupuesto final).
- Tipo de público destinatario.

- Preferencia de espacios (indicando varios por orden).
- Documentación adicional (fotografías, vídeos, recreaciones virtuales, etc.).

Para consultas:

propuestasnocheblanca@aytoburgos.es

7. RECURSOS QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO

Los proyectos seleccionados podrán contar, según los casos, con:

- Totalidad o parte de las necesidades técnicas.
- Dotación económica hasta **15.000 €**, en concepto de caché o creación artística.
- Combinación de dotación económica y medios técnicos.

La facturación se realizará tras la ejecución del proyecto a la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo mediante el Registro Electrónico de Facturas (FACE).

8. PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de propuestas finalizará el **23 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**.

En caso de documentación incompleta, se concederá un plazo máximo de **cinco días hábiles** para su subsanación.

9. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por:

- Coordinador Cultural
- Técnico Sección de Educación
- Técnico de Festejos
- Coordinador de la Noche Blanca de Burgos

El comité evaluará las propuestas y publicará un comunicado con las seleccionadas.

10. COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos seleccionados se ejecutarán en coordinación con la organización de la Noche Blanca de Burgos 2026.

Los autores o representantes legales ceden expresamente los derechos de explotación e imagen de las obras para su difusión el **23 de mayo de 2026**.

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de la decisión del comité de selección, que será inapelable.